



**JEFFREY S. CHIESA**  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Eric T. Kanefsky, *Director Interino*

**Prensa:**  
Neal Buccino, 973-504-6320

**Para publicación inmediata**  
Día 2 de noviembre del 2012

## **La Gobernación del Gobernador Christie cita a 65 negocios por especulación de precios en la investigación después del huracán**

**Trenton N.J.-** El Gobernador Chris Christie, el Fiscal General Jeffrey S. Chiesa y la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey anunciaron hoy que la División ha dado 65 citaciones a negocios por todo el Estado, intensificando su investigación de más de 500 quejas de consumidores alegando especulación de precios.

“Hemos visitado algunas de las partes del estado viendo al vivo el sufrimiento que la gente está experimentando, y les aseguro a los habitantes de Nueva Jersey y a los negocios que tendremos tolerancia cero para los especuladores de precio,” dijo el Gobernador Christie.” Gasolina, electricidad, comida y un lugar donde se pueda dormir no son lujo, especialmente a individuos que han sido desplazados de sus casas y en muchos casos tienen limitados recursos a su disposición. No le pedimos a los negocios que funcionen como caridades. Solamente les estamos pidiendo que cumplan con las leyes, o pagarán las consecuencias.”

El Fiscal General Chiesa anotó que la División ha recibido alegaciones de especulaciones de precios de todas las regiones del estado, con quejas particularmente de los condados de Bergen, Essex, Middlesex, Monmouth, Ocean y Passaic. Las categorías de las quejas son las siguientes:

- Gasolina con precios inmediatamente aumentando \$1 dólar por galón después de la tormenta, en algunos casos se alega de más de \$5 por galón. La División también ha recibido quejas de que las gasolineras cargaban más por llenar los contenedores de gasolina que los autos, en violación de las leyes de protección de combustibles del estado
- Generadores, baterías y otros combustibles como el propano; con los precios de los generadores aumentando el doble.
- Comida, incluyendo reportes de precios exorbitantes en tiendas de conveniencia en ciertas áreas, afectando a los consumidores que no podían cocinar una comida debido a la falta de electricidad.
- Alojamiento, incluyendo quejas acerca de hoteles y moteles que subieron los precios por habitaciones que fueron arrendadas mucho más baratas antes de la tormenta.

“Hemos desplazado 45 investigadores, y nuestros investigadores continuaran tomando todas las quejas de los consumidores y las investigarán durante el fin de semana,” dijo el Fiscal General

Chiesa. “Esperamos que para el final de la semana habremos dado más de 100 citas a gasolineras, requiriendo que provean recibos y otra información para demostrar sus precios antes y después de la declaración del estado de emergencia.”

Eric T. Kanefsky, Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey dijo: “Uno de los más importantes pasos que un consumidor puede tomar para protegerse es demandar un recibo. Algunos negocios no han querido dar recibos, o han dicho que sus cajeras automáticas no podían darlos debido a la falta de electricidad. El consumidor tiene el derecho de insistir en obtener un recibo por escrito que indique el artículo y lo que pagaron por éste y la fecha. Es muy importante si el consumidor quiere poner una queja con la División que presente el recibo y cualquier otra documentación que tenga disponible.”

Los consumidores que sospechen especulación de precios o violaciones de las leyes de protección para el consumidor como resultado del huracán Sandy pueden llamar a la División al 1-800-242-5846.

Las leyes de Nueva Jersey prohibiendo la especulación de precios N.J.S.A. 56: 8-107 et seq., dicen que es ilegal aumentar un precio excesivo durante la declaración de estado de emergencia o por 30 días después de la terminación del estado de emergencia. La ley dice que un precio excesivo es el aumento de más del 10 por ciento del que la mercancía se vendía antes del estado de emergencia. Si el vendedor tiene que pagar extra debido a un aumento de precio por los abastecedores o por consideraciones logísticas, un precio excesivo se considerará un mercado de más del 10 por ciento del mercado por costo extra. Violaciones se castigan con multas civiles de hasta \$10,000 dólares por la primera ofensa y de hasta \$20,000 por las subsecuentes ofensas. Cada venta está considerada como un hecho distinto y separado.

Consumidores que creen han sido defraudados o estafados por un negocio, o sospechan cualquier otro fraude o abuso en el mercado, pueden remitir una queja con la División de Asuntos del Consumidor de Nueva Jersey yendo a: <http://www.njconsumeraffairs.gov/espanol/spcomplaint/queja.pdf> o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al 973-504-6200.

Siga la División de Asuntos del Consumidor en [Facebook](#), y chequee nuestro calendario de eventos en línea yendo a: [Consumer Outreach](#) .